

Informe: **Política de Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción**

**Distrito Capital
Vigencia 2025**

Secretaría General de la
Alcaldía Mayor de Bogotá

Información general

Política: Transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción.

Líder de política: Secretaría General – Dirección Distrital de Desarrollo Institucional

Equipo técnico: Katerin Cardozo Palacios - Subdirección Técnica para la Generación de Capacidades Institucionales

Correo institucional para envío y consultas: mipgdistrito@alcaldiabogota.gov.co

Fecha: julio, 2026



1. Presentación

El presente documento analiza los resultados obtenidos por las entidades del Distrito Capital en la Política de Gestión y Desempeño de Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción, con base en la medición del Índice de Desempeño Institucional (IDI) correspondiente a la vigencia 2025, realizada por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

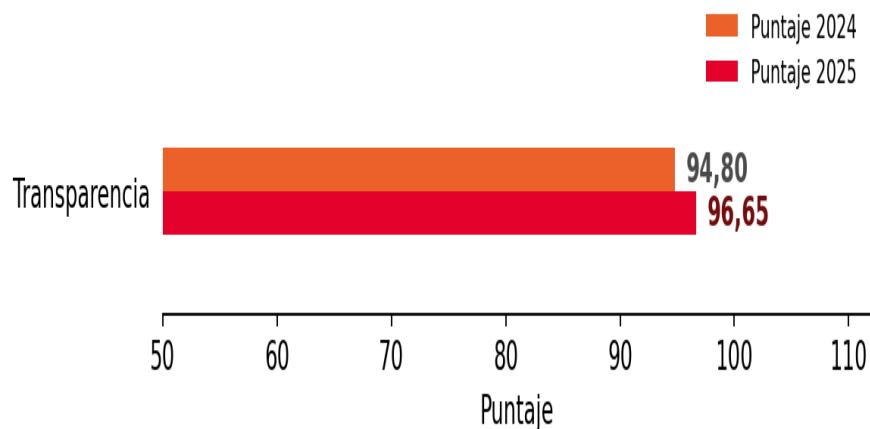
El documento analiza la evolución del desempeño frente a la vigencia 2024, mediante el examen del resultado general de la política, su comportamiento por sectores administrativos y entidades distritales, la evolución de sus subíndices y las principales oportunidades de mejora identificadas a partir de las recomendaciones formuladas por el DAFP. Con base en este análisis, se presentan recomendaciones orientadas a fortalecer la implementación de la política durante la vigencia 2026.

2. Desempeño de la política en el IDI 2025

2.1. Resultado General de la Política.

En la medición del Índice de Desempeño Institucional correspondiente a la vigencia 2025, la Política de Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción alcanzó un promedio distrital de 96,65 puntos sobre 100, frente a los 94,80 puntos obtenidos en la vigencia anterior. Este resultado representa un incremento de 1,84 puntos, calculado sobre las cincuenta y una entidades del Distrito Capital que reportaron información comparable en ambas vigencias.

Gráfica 1 Puntaje Política de Transparencia — 2024 vs 2025





Fuente: elaboración propia con base en Resultados Distrito 2024–2025 (Secretaría General, corte 22 de junio de 2026).

La Gráfica 1 evidencia una evolución favorable en la implementación de la política durante la vigencia analizada. En términos generales, las entidades distritales fortalecieron sus capacidades para garantizar la transparencia de la gestión pública, prevenir riesgos de corrupción y asegurar el ejercicio efectivo del derecho de acceso a la información pública. No obstante, el promedio distrital debe interpretarse con cautela, pues constituye una medida agregada que puede ocultar diferencias significativas entre entidades y sectores administrativos.

El análisis de los resultados muestra que el incremento del promedio estuvo acompañado por una reducción de las brechas de desempeño entre sectores administrativos y por un mayor número de entidades con puntajes cercanos al máximo de la escala. Sin embargo, persisten diferencias institucionales, especialmente en los componentes asociados con la gestión de riesgos de corrupción, que justifican mantener estrategias de fortalecimiento focalizadas durante la vigencia 2026.

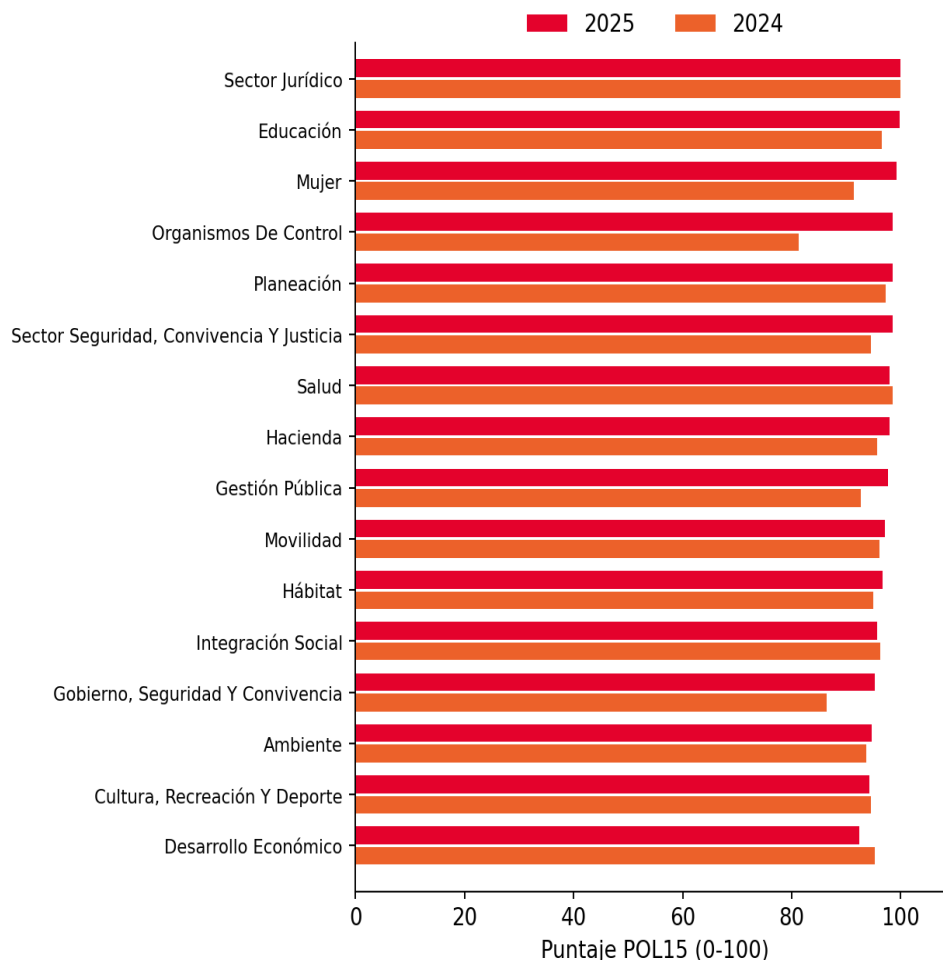
En conjunto, estos resultados reflejan un proceso de consolidación de la política en el Distrito Capital. Si bien las entidades han alcanzado un alto nivel de desempeño en materia de transparencia y acceso a la información pública, el fortalecimiento de los mecanismos preventivos para la identificación, valoración y tratamiento de los riesgos de corrupción continúa siendo el principal desafío para avanzar hacia niveles de desempeño más homogéneos.

2.2 Desempeño por sector administrativo

Con el propósito de identificar el comportamiento de la política más allá del promedio distrital, se analizaron los resultados obtenidos por cada uno de los sectores administrativos del Distrito Capital durante las vigencias 2024 y 2025. Este análisis permite establecer no solo la evolución del desempeño sectorial, sino también el grado de convergencia alcanzado en la implementación de la política entre los diferentes sectores de la Administración Distrital.



Gráfica 2 Puntaje por sector administrativo — 2024 vs 2025



Fuente: elaboración propia con base en Resultados Distrito 2024–2025.

Nota: el sector 'Alcaldía Mayor' se excluye del análisis sectorial por ser un promedio del total de secretarías

Como se observa en la Gráfica 2, el Sector Jurídico mantuvo el puntaje máximo (100 puntos) por segundo año consecutivo, seguido por los sectores Educación (99,77) y Mujer (99,28), los cuales consolidan un alto nivel de implementación de la política. Sin embargo, el principal hallazgo no radica en la posición ocupada por cada sector, sino en la reducción de las diferencias de desempeño entre ellos. Mientras en la vigencia 2024 la brecha entre el sector con mayor y menor puntaje era de 18,66 puntos, en 2025 esta se redujo a 7,62 puntos, lo que evidencia una implementación más equilibrada de la política en el Distrito Capital.

Este comportamiento obedece principalmente a las mejoras registradas en los sectores que presentaban mayores rezagos durante la medición anterior. En particular, Organismos de Control registró el mayor incremento del Distrito (+17,20 puntos), seguido por Gobierno, Seguridad y Convivencia (+8,84), Mujer (+7,85) y Gestión Pública (+5,02), contribuyendo de manera significativa al incremento del promedio distrital. En contraste, únicamente cuatro



sectores registraron disminuciones frente a la vigencia anterior, siendo Desarrollo Económico el que presentó la mayor variación negativa (-2,80 puntos), mientras que las reducciones observadas en Salud, Integración Social y Cultura, Recreación y Deporte fueron inferiores a un punto.

Tabla 1 Puntaje POL15 por sector administrativo, 2024-2025

Sector administrativo	2024	2025	Variación
Sector jurídico	100,00	100,00	+0,00
Educación	96,59	99,77	+3,18
Mujer	91,43	99,28	+7,85
Organismos de control	81,34	98,54	+17,20
Planeación	97,20	98,52	+1,32
Sector seguridad, convivencia y justicia	94,60	98,51	+3,91
Salud	98,56	98,01	-0,55
Hacienda	95,69	97,93	+2,24
Gestión pública	92,66	97,68	+5,02
Movilidad	96,12	97,17	+1,05
Hábitat	94,94	96,74	+1,80
Integración social	96,27	95,69	-0,58
Gobierno, seguridad y convivencia	86,43	95,27	+8,84
Ambiente	93,63	94,72	+1,09
Cultura, recreación y deporte	94,50	94,27	-0,23
Desarrollo económico	95,18	92,38	-2,80

Fuente: elaboración propia con base en Resultados Distrito 2024-2025 (Secretaría General, corte 22 de junio de 2026)

La Tabla 1 complementa el análisis al detallar los resultados obtenidos por cada sector y sus respectivas variaciones frente a la vigencia 2024. Estos resultados permiten identificar con mayor precisión los sectores que impulsaron el mejoramiento del desempeño distrital, así como aquellos que requieren un seguimiento más cercano durante la vigencia 2026.

Al interpretar estos resultados, es importante considerar la composición de algunos sectores administrativos. Los sectores Jurídico, Planeación, Mujer y Organismos de Control están conformados por una única entidad; por tanto, las variaciones observadas corresponden exclusivamente al desempeño de dicha entidad y no reflejan necesariamente una tendencia



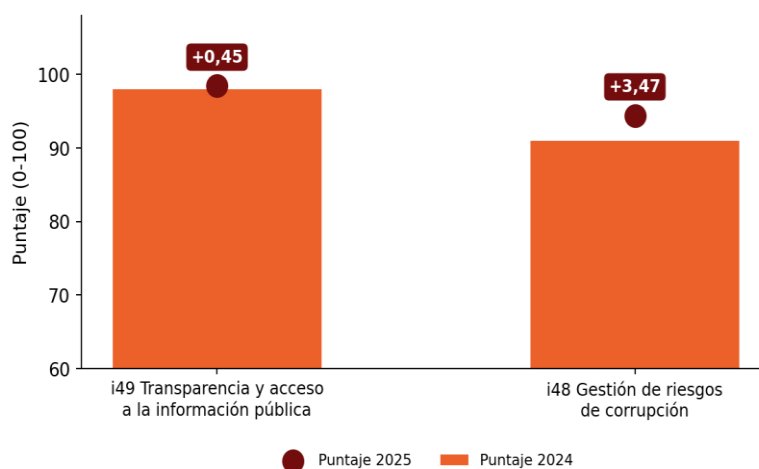
sectorial. Esta precisión resulta particularmente relevante para interpretar el incremento registrado por el sector Organismos de Control, asociado al desempeño de la Veeduría Distrital.

En conjunto, los resultados muestran un avance hacia una implementación más homogénea de la política entre los sectores administrativos. No obstante, las diferencias que aún persisten hacen recomendable mantener estrategias de acompañamiento diferenciadas, orientadas tanto al cierre de brechas como a la transferencia de buenas prácticas desde los sectores con mejores resultados hacia aquellos que presentan mayores oportunidades de fortalecimiento.

2.3. Comportamiento de los subíndices de la política

El análisis del resultado general y del desempeño por sectores administrativos permite identificar una evolución favorable en la implementación de la Política de Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción. No obstante, para comprender los factores que explican el incremento del puntaje distrital resulta necesario analizar el comportamiento de los dos componentes que conforman la medición: el Índice de Gestión de Riesgos de Corrupción (i48) y el Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública (i49).

Gráfica 3 Subíndices de la política de Transparencia — 2024 vs 2025



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados del Índice de Desempeño Institucional (IDI) – FURAG 2024 y 2025.

Como se observa en la Gráfica 3, ambos subíndices registraron un comportamiento positivo durante la vigencia 2025, aunque con dinámicas diferentes. El Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública (i49) pasó de 98,01 a 98,46 puntos, manteniendo el alto nivel de desempeño alcanzado en vigencias anteriores. Este resultado evidencia la consolidación de las capacidades institucionales para dar cumplimiento a las obligaciones derivadas de la Ley 1712 de 2014 y de la Resolución 1519 de 2020, por lo que los retos futuros deberán orientarse



principalmente hacia el fortalecimiento de la calidad, oportunidad, accesibilidad y aprovechamiento de la información publicada.

Por su parte, el Índice de Gestión de Riesgos de Corrupción (i48) presentó la mayor variación entre ambas vigencias, al pasar de 90,95 a 94,42 puntos, equivalente a un incremento de 3,47 puntos. Este comportamiento explica gran parte del crecimiento observado en el resultado general de la política y refleja avances en el fortalecimiento de las capacidades institucionales para identificar, valorar, controlar y monitorear los riesgos de corrupción, como resultado de la apropiación de los lineamientos metodológicos promovidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública y por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

A pesar de estos avances, la gestión de riesgos de corrupción continúa siendo el componente con mayores oportunidades de fortalecimiento. Aunque el i48 registró el mayor crecimiento de la medición, aún se ubica 4,04 puntos por debajo del índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública, lo que evidencia la necesidad de continuar fortaleciendo los mecanismos preventivos para lograr una implementación más equilibrada e integral de la política.

2.4. Desempeño por entidad

El análisis por entidad permite identificar las diferencias de desempeño existentes al interior de la Administración Distrital, reconocer las entidades que lideran la implementación de la Política de Transparencia y analizar aquellas que registraron las mayores variaciones respecto de la vigencia anterior. Este nivel de análisis complementa la lectura sectorial, al evidenciar que el comportamiento agregado de un sector puede estar influenciado por el desempeño particular de una o varias entidades.

Tabla 2 Entidades con mayores variaciones (POL15), 2024-2025 - cinco mejoras y cinco retrocesos más pronunciados

Entidad	2024	2025	Variación
Veeduría Distrital	81,34	98,54	+17,20
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público	82,39	97,14	+14,75
Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital	87,41	97,86	+10,45
Secretaria Distrital de la Mujer	91,43	99,28	+7,85
Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	81,82	89,37	+7,55
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente	99,30	90,71	-8,59
Secretaria Distrital de Desarrollo Económico	95,71	88,41	-7,30



Entidad	2024	2025	Variación
Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis	100,00	94,24	-5,76
Canal Capital	89,45	86,23	-3,22
Instituto para la Economía Social de Bogotá	98,29	96,40	-1,89

Fuente: elaboración propia con base en Resultados Distrito 2024–2025 (Secretaría General, corte 22 de junio de 2026).

Como se observa en la Tabla 2, durante la vigencia 2025 un número importante de entidades alcanzó resultados superiores a 95 puntos, destacándose nuevamente la Secretaría Jurídica Distrital con el puntaje máximo (100 puntos), seguida por la Secretaría de Educación del Distrito (99,77) y la Secretaría Distrital de la Mujer (99,28), lo que evidencia un alto nivel de consolidación de la política en el Distrito Capital.

El análisis de las variaciones frente a la vigencia anterior permite identificar avances institucionales significativos. La Veeduría Distrital registró el mayor incremento de la Administración Distrital (+17,20 puntos), seguida por el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP) (+14,75) y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital (DASCD) (+10,45). A estas se suman otras entidades que obtuvieron incrementos superiores a cinco puntos, reflejando el fortalecimiento de sus capacidades institucionales y contribuyendo de manera importante al incremento del promedio distrital. Estos resultados constituyen referentes relevantes para identificar y transferir buenas prácticas entre entidades distritales.

En contraste, algunas entidades registraron disminuciones respecto de la medición de 2024, particularmente la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, el Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis, Canal Capital y el Instituto para la Economía Social (IPES). Si bien estas variaciones constituyen señales de alerta que ameritan un análisis específico, no implican necesariamente un deterioro de la gestión institucional, pues pueden obedecer a factores como la calidad de la evidencia reportada, ajustes metodológicos en la evaluación del FURAG o la incorporación de nuevos criterios de valoración por parte del DAFP. En cualquier caso, estos resultados representan un insumo relevante para orientar las acciones de asistencia técnica y seguimiento institucional.

En conjunto, el análisis por entidad confirma un alto nivel de implementación de la política en el Distrito Capital, al tiempo que evidencia diferencias en el grado de consolidación alcanzado por las entidades. En este contexto, las estrategias de fortalecimiento para la vigencia 2026 deberán combinar acciones de alcance distrital con intervenciones focalizadas en las entidades que presentan mayores oportunidades de mejora, promoviendo además el intercambio de experiencias exitosas como mecanismo para fortalecer la implementación de la política en toda la Administración Distrital.



3. Principales oportunidades de mejora identificadas en la medición del IDI 2025

Los resultados del IDI permiten evaluar el nivel de implementación alcanzado por la Política de Transparencia en las entidades distritales. No obstante, las recomendaciones formuladas por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) constituyen un insumo complementario para identificar las principales brechas que aún persisten y orientar las acciones de fortalecimiento institucional. Con este propósito, las recomendaciones emitidas para la vigencia 2025 fueron consolidadas y agrupadas por temática, con el fin de identificar tendencias comunes y oportunidades de mejora transversales para la Administración Distrital.

Gráfica 4 . Recomendaciones FURAG más frecuentes -Política de Transparencia, vigencia 2025



Fuente: elaboración propia con base en el consolidado FURAG de recomendaciones 2025 (300 registros, 45 entidades).

Como se observa en la Gráfica 4, las recomendaciones se concentran principalmente en cuatro ámbitos: gestión de riesgos de corrupción, gestión documental, fortalecimiento de controles institucionales y accesibilidad de la información pública. Esta distribución es consistente con los resultados del capítulo anterior, en el que el componente de Gestión de Riesgos de Corrupción (i48), aunque registró el mayor incremento durante la vigencia 2025, continúa representando el principal desafío para consolidar la implementación de la política.



Tabla 3 Recomendaciones con mayor recurrencia en las entidades distritales.

#	Recomendación FURAG (vigencia 2025)	N.º de entidades
1	Garantizar que la información que publica la entidad se encuentra traducida a otras lenguas, idiomas o dialectos según las necesidades de sus usuarios.	18
2	Analizar la inexistencia de archivos contables como una de las posibles causas de riesgos asociados a posibles actos de corrupción.	15
3	Incluir en los análisis de identificación de riesgos asociados a posibles actos de corrupción los arqueos de caja adelantados por personal no idóneo y sin la autoridad requerida.	14
4	Enviar las respuestas a sus grupos de valor en un formato que garantice su preservación digital a largo plazo y que a su vez sea accesible (PDF/A-1b o PDF/A1a).	11
5	Incluir en los análisis de identificación de riesgos asociados a posibles actos de corrupción lo referente a una gestión documental con fondos acumulados que no garantizan los registros y memoria institucional.	11
6	Analizar la discrecionalidad para la toma de decisiones en grupos restringidos de servidores como una de las posibles causas de riesgos asociados a posibles actos de corrupción.	10
7	Incluir en los análisis de identificación de riesgos asociados a posibles actos de corrupción la falta de herramientas tecnológicas para la transmisión de datos e información entre procesos y a nivel externo.	9
8	Incluir en los análisis de identificación de riesgos asociados a posibles actos de corrupción la ausencia de sistemas de información, que pueden facilitar el acceso a información y su posible manipulación o adulteración.	8
9	Analizar la falta de segregación de funciones por restricciones de planta como una de las posibles causas de riesgos asociados con actos de corrupción.	8
10	Analizar la discrecionalidad para la gestión de trámites y servicios (sin protocolos o procedimientos de atención) como una de las posibles causas de riesgos asociados con actos de corrupción.	8
11	Incluir en los análisis de identificación de riesgos asociados a posibles actos de corrupción la falta de publicación de los procesos precontractuales, contractuales o postcontractuales en Secop I y II.	8
12	Contar con un procedimiento para garantizar el acceso a la información pública con criterio diferencial a la población étnica que habla lenguas distintas al castellano.	7
13	Analizar la ausencia o debilidad de medidas para la identificación y manejo de conflictos de interés como una de las posibles causas de riesgos asociados a posibles actos de corrupción.	7
14	Incluir en los análisis de identificación de riesgos asociados a posibles actos de corrupción lo referente a aquellos procesos con excesiva reserva que impida la transparencia.	7
15	Analizar por qué se materializaron riesgos de corrupción y ajustar los controles o medidas para evitar que se vuelvan a materializar.	6

Fuente: elaboración propia con base en el consolidado FURAG de recomendaciones 2025 (300 registros, 45 entidades).



La Tabla 3 evidencia que las recomendaciones con mayor recurrencia se relacionan con el fortalecimiento de la gestión de riesgos de corrupción, la incorporación de nuevos escenarios de riesgo en las matrices institucionales, el fortalecimiento de controles asociados a procesos financieros y documentales, la gestión documental y la accesibilidad de la información pública. En conjunto, estas observaciones muestran que los principales retos de la política ya no se concentran en el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, sino en el fortalecimiento de capacidades institucionales para prevenir riesgos de corrupción, consolidar controles efectivos y mejorar la calidad de la gestión pública.

4. Recomendaciones del equipo técnico distrital

Además de las recomendaciones formuladas por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), el análisis comparativo de los resultados correspondientes a las vigencias 2024 y 2025 permitió identificar algunas acciones estratégicas que contribuirían a fortalecer la implementación de la Política de Gestión y Desempeño de Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción en el Distrito Capital. Estas recomendaciones se fundamentan en el comportamiento de los indicadores, la evolución de las entidades distritales y las principales oportunidades de mejora identificadas durante el presente análisis.

4.1. Priorizar el fortalecimiento de la gestión de riesgos de corrupción

Se recomienda orientar las estrategias de asistencia técnica hacia el fortalecimiento del subíndice de Gestión de Riesgos de Corrupción (i48), el cual, pese a registrar el mayor incremento entre las vigencias analizadas (+3,47 puntos), continúa presentando la mayor dispersión entre entidades y concentra una parte importante de las recomendaciones emitidas por el DAFP. En este sentido, resulta prioritario fortalecer la identificación y valoración de riesgos, el diseño de controles preventivos, el seguimiento a las acciones de mitigación y la apropiación de los lineamientos metodológicos para la administración de riesgos de corrupción.

4.2. Fortalecer el acompañamiento institucional con enfoque diferencial

Los resultados evidencian que las brechas institucionales responden a necesidades distintas entre las entidades. En consecuencia, se recomienda implementar estrategias de acompañamiento diferenciadas, priorizando acciones focalizadas para aquellas entidades con oportunidades de mejora específicas en materia de transparencia y acceso a la información pública, y esquemas de fortalecimiento integral para las entidades que presentan brechas transversales en gestión de riesgos de corrupción, controles internos, gestión documental y demás componentes asociados a la política.

Los resultados evidencian que las brechas institucionales responden a necesidades distintas entre las entidades. En consecuencia, se recomienda implementar estrategias de acompañamiento diferenciadas, priorizando acciones focalizadas para aquellas entidades con



oportunidades de mejora específicas en materia de transparencia y acceso a la información pública, y esquemas de fortalecimiento integral para las entidades que presentan brechas transversales en gestión de riesgos de corrupción, controles internos, gestión documental y demás componentes asociados a la política.

En el contexto distrital, resulta especialmente relevante fortalecer la incorporación del enfoque diferencial en la garantía del derecho de acceso a la información pública, considerando la diversidad poblacional y cultural de Bogotá y las distintas necesidades de acceso que pueden presentar sus grupos de valor. En este sentido, la recurrencia de las recomendaciones formuladas por el DAFP evidencia la necesidad de fortalecer las capacidades de las entidades distritales para identificar las necesidades lingüísticas de la población que atienden y adoptar medidas acordes con su contexto institucional y poblacional.

Por lo anterior, se recomienda que el acompañamiento distrital promueva la adopción de mecanismos y procedimientos que permitan garantizar el acceso a la información pública con criterio diferencial, particularmente para la población étnica que habla lenguas distintas al castellano, así como la traducción de información a otras lenguas, idiomas o dialectos cuando las necesidades de los usuarios y grupos de valor así lo requieran. Estas acciones deberán responder a las características de la población atendida por cada entidad, de manera que el enfoque diferencial se traduzca en medidas pertinentes y efectivas para garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública en Bogotá.

4.3. Fortalecer la accesibilidad de la información pública para personas con discapacidad.

Se recomienda fortalecer las capacidades de las entidades distritales para garantizar que la información pública dispuesta en sus sitios web, sedes electrónicas y demás canales digitales sea accesible para las personas con discapacidad. Para ello, se deberá promover la apropiación y aplicación de las Directrices de Accesibilidad Web establecidas en el Anexo 1 de la Resolución MinTIC 1519 de 2020 y de los estándares técnicos de accesibilidad aplicables.

En particular, se recomienda incorporar criterios de accesibilidad en la creación, publicación y actualización de contenidos y archivos electrónicos, procurando su compatibilidad con tecnologías de asistencia y verificando sus condiciones de accesibilidad antes de su publicación. Estas acciones contribuirán a garantizar el ejercicio efectivo del derecho de acceso a la información pública y a reducir las barreras que puedan enfrentar las personas con discapacidad.

4.4. Analizar las causas de las variaciones en el desempeño institucional

Se recomienda realizar un análisis específico de las entidades que registraron disminuciones en su puntaje respecto de la vigencia anterior, particularmente aquellas que en 2024 presentaban resultados sobresalientes, como la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur



Occidente E.S.E., el Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis y el Instituto para la Economía Social (IPES). Este ejercicio permitirá establecer si dichas variaciones obedecen a cambios en la gestión institucional, a la calidad de la evidencia reportada o a ajustes metodológicos en la evaluación del FURAG, con el fin de definir acciones de mejora acordes con cada caso.

4.5. Promover la transferencia de buenas prácticas institucionales

Las mejoras registradas por entidades como la Veeduría Distrital, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP) y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital (DASCD) representan experiencias relevantes para el fortalecimiento institucional del Distrito. En este sentido, se recomienda documentar y sistematizar estas experiencias con el propósito de facilitar el intercambio de conocimientos, promover el aprendizaje entre entidades y favorecer la adopción de prácticas exitosas en aquellas organizaciones que presentan mayores oportunidades de mejora.

4.6. Consolidar un seguimiento integral de la política

Con el fin de fortalecer los ejercicios de seguimiento y evaluación, se recomienda incorporar en futuras mediciones un análisis articulado con otras políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), especialmente Integridad, Control Interno, Gestión Documental y Gobierno Digital, considerando que varias de las recomendaciones emitidas por el DAFP guardan una estrecha relación con estos ámbitos de gestión. Así mismo, se recomienda realizar seguimiento a la implementación de la Ley 2013 de 2019 y el Decreto 830 de 2021, en materia de conflictos de interés y declaraciones de bienes y rentas, así como de la Ley 2195 de 2022 y el Decreto 1122 de 2024, relacionados con los Programas de Transparencia y Ética Pública, particularmente en las entidades que presentan recomendaciones asociadas con discrecionalidad en la toma de decisiones y fortalecimiento de mecanismos preventivos frente a la corrupción.

5. Conclusiones

La medición del Índice de Desempeño Institucional correspondiente a la vigencia 2025 evidencia una evolución favorable de la Política de Gestión y Desempeño de Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción en el Distrito Capital. El incremento del promedio distrital hasta 96,65 puntos, la reducción de las brechas entre sectores administrativos y el fortalecimiento del subíndice de Gestión de Riesgos de Corrupción reflejan avances significativos en la consolidación de las capacidades institucionales para promover la transparencia, garantizar el acceso a la información pública y fortalecer la prevención de la corrupción.



No obstante, el análisis también evidencia que los principales desafíos ya no se concentran en el cumplimiento de obligaciones básicas de transparencia, sino en el fortalecimiento de la gestión de riesgos de corrupción, la consolidación de controles institucionales, la gestión documental y la accesibilidad de la información pública. En este contexto, las recomendaciones emitidas por el DAFP y el análisis desarrollado por la Secretaría General constituyen una base técnica para focalizar las estrategias de asistencia técnica y orientar las acciones de fortalecimiento institucional durante las próximas vigencias.

Finalmente, el ejercicio comparativo permitió identificar tanto entidades con avances significativos como entidades que requieren un acompañamiento más cercano debido a la persistencia de brechas o a la disminución de sus resultados. En consecuencia, la consolidación de la política requerirá mantener un seguimiento continuo, promover la transferencia de buenas prácticas y desarrollar estrategias de fortalecimiento diferenciadas que permitan avanzar hacia una implementación cada vez más homogénea y efectiva en toda la Administración Distrital.